ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior - Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6° piso, siendo las 14:05 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de la **Licitación a Contratación Directa CD Nº 04/18**, convocada por el **Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID Nº 351.966.**

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Carlos De Oliveira**, Funcionario del Programa Nacional de Becas.
- **Héctor Indigante**, Funcionario del Programa Nacional de Becas.

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de Diciembre de 2017.
c. Formulario de llamado.

Ofertas de las empresas **DATA LAB S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres:

1. **DATA LAB S.A.;**
2. **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

Lic. Héctor Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

	DATA LAB. S.A.	BIOS INFORMÁTICA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Héctor D. Irrazábal García
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos de Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**N/A**
b) constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**N/A**
e) Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**	**N/A**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**	**N/A**
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	**N/A**	**N/A**
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**N/A**	**N/A**
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	**N/A**

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	N/A
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas:

DATA LAB S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y formal.

Seguidamente, en base a lo señalado en el Anexo B, Numeral 20 inc. e); Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "*...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*".

En cumplimiento a este mandato, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta de la firma:

1. **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, *para el ítem 2,* se encuentran por debajo del 30% de los precios estimados para esa partida, esta situación, ha generado la necesidad de solicitar la provisión de la aclaración respectiva de la oferta.

El comité de evaluación de conformidad con lo establecido en el PBC, solicita documentaciones a la Firma Oferente, por lo cual se resuelve:

a) Remitir requerimientos de aclaraciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los miembros del Comité de Evaluación.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

La Coordinación del Programa Nacional de Becas remitió las Notas PNB N° 1303 de fecha 06/12/2018, de manera a conocer la estructura del costo del precio unitario del Item 2 (NOTEBOOK TIPO 2) otorgando plazo para su contestación hasta las 09:00 hs., del día siete de diciembre de 2018, so pena de descalificación de su propuesta, a la luz de los mandatos de la Resolución MH N° 94/2018, que en su Art. 22 Numeral III) Adjudicaciones. Convencionales y SBE, particularmente en su inciso a), establece como fecha tope de comunicación de la primera etapa de adjudicación el día 12 de diciembre de 2018.

En fecha 11/12/2018, el Comité de Evaluación se reúne para analizar lo solicitado vía Nota PNB Número 1303, donde constata efectivamente que cumple con la presentación del mismo, en tiempo y forma, de **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**.

Vale recordar, que si bien el Comité de Evaluación, se encontraba evaluando las ofertas en materia económica, constatando que la estructura de precios de los ítems solicitados y proveídos por los oferentes, cuyos precios ofertados en uno de los Ítems es inferior al rango de la reglamentación en la materia, sus valores han sido justificados debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que se ajustan a los precios de mercado para este tipo de bienes, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, y no pone en riesgo la prestación del servicio.

Siguiendo con el proceso de evaluación se verifica que las ofertas con mejor precio por ítems son las siguientes:

- **DATA LAB S.A.,** *para el ítem 1.*
- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** *para los ítems 2, 3, 4 y 5.*

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de las ofertas, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lic. Héctor L. Indigante García
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

								DATA LAB		BIOS INFORMATICA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA Incluido) **	Precio Total (IVA Incluido) **	Precio Total (IVA Incluido) **	Precio Total (IVA Incluido) **
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO	DELL/HP	EEUU/MEXICO	Unidad	13	Unidad	7.518.000	97.734.000	7.900.000	102.700.000
2	43 21 15 09-001	NOTEBOOKS TIPO 2	HP	CHINA	Unidad	4	Unidad	NO COTIZA	-	5.900.000	23.600.000
3	43211708-002	MOUSE USB	VERBATIM	CHINA	Unidad	10	Unidad	NO COTIZA	-	55.000	550.000
4	39121004-018	UPS DE 2 KVA	APS	CHINA	Unidad	5	Unidad	NO COTIZA	-	870.000	4.350.000
5	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO USB	SEAGATE	CHINA	Unidad	2	Unidad	NO COTIZA	-	500.000	1.000.000
								**Precio Total:	97.734.000	**Precio Total:	132.200.000

Del cuadro que precede se puede constatar que una de las empresas oferentes no ha cotizado todos los ítems.

Siguiendo con los criterios de evaluación, a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC, a continuación se tienen los siguientes:

V. Otros documentos.		
4- *Copia de los Balances Impositivos (años 2015, 2016 y 2017).*	cumple	cumple

Se puede constatar en la verificación hecha a las ofertas, que las firmas cumplieron con las documentaciones solicitadas

Del análisis sobre lo establecido en el punto 18 inciso c) Capacidad Financiera del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se puede observar que las firmas oferentes cumplen son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, sus ratios se encuentran dentro del rango requerido para ser pasible de adjudicación, según cuadros que se detallan más abajo:

INDICADORES	EMPRESA A ADJUDICAR, DATA LAB S.A.				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2014	2015	2016	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	2,44	2,90	3,22	2,85	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,39	0,32	0,29	0,33	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	1,30	0,63	0,41	0,78	No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.

Lic. Hector Daniel Alcaraz García
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos Alberto de Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior "Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

INDICADORES	EMPRESA A ADJUDICAR, BIOS INFORMATICA				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2014	2015	2016	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	2,24	3,66	4,44	3,45	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,44	0,24	0,20	0,29	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	1,80	2,74	2,84	2,46	No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 849/15** el Comité de Evaluación verifica que los propietarios y representantes legales de las firma oferente, no registran datos como funcionarios del Estado, el mismo fue verificado en la base de la Secretaría de la Función Pública, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40**, por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas **DATA LAB S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, CUMPLEN** con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales, esto en referencia a los ítems que ofertaron.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la **ADJUDICACIÓN** a las firmas que se describe más abajo y considerando la disponibilidad presupuestaria para este rubro:

Lic. Indigante García
Programa Nacional de Becas del Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/18
CD N° 04/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
ID N° 351.966

- **DATA LAB S.A.,** ***para el ítems1*****:**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO	DELL/HP	EEUU/MEXICO	Unidad	13	Unidad	7.518.000	97.734.000
								Total Gs.	97.734.000

- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** ***para los ítems 2, 3, 4 y 5*****:**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	43 21 15 09-001	NOTEBOOKS TIPO 2	HP	CHINA	Unidad	4	Unidad	5.900.000	23.600.000
3	43211708-002	MOUSE USB	VERBATIM	CHINA	Unidad	10	Unidad	55.000	550.000
4	39121004-018	UPS DE 2 KVA	APS	CHINA	Unidad	5	Unidad	870.000	4.350.000
5	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO USB	SEAGATE	CHINA	Unidad	2	Unidad	500.000	1.000.000
								Total Gs,	29.500.000

Las ofertas de estas firmas cumplen con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según el siguiente detallado más arriba.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°758/2018, afectado al Objeto del Gasto 340 y 540, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Finalmente, en fecha 11 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas

Hector Indigante
Programa Nacional de Becas